

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 21 de septiembre de 2022 (Número 29/2022)

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las ocho y media horas del día 21 de septiembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación (número 29/2022), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Juan Espino Durán, Jefe de Servicio de Contratación por vacancia (Resolución 30816/2021, de 15 de septiembre).

Vocales:

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General titular de la Asesoría.
- D.ª Paloma Goig Alique, Viceinterventora.

Secretario/a: D.ª Natalia Cárdenes Montesdeoca, jefa de la Sección de Contratos de Suministro del Servicio de Contratación.

También asiste:

- D.ª María del Pino Alonso Cárdenes, jefa de la Sección de Contratos de Servicio del Servicio de Contratación.
- D. Andrea Esposito, gestor de Contratación del Servicio de Contratación
- D.ª María Ángeles González Aguilar, jefa de la Unidad Técnica de Proyectos y Obras, en relación con el punto **SEGUNDO** del Orden del Día.
- D.ª Antonia Esther Guedes Sánchez, técnico municipal adscrito a la Policía Local, en relación con el punto **TERCERO** del Orden del Día

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 13 de septiembre de 2022 (Número 28/2022).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó, por los presentes no ausentes en dicha sesión, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Acto de valoración de ofertas con criterios cuantificables automáticamente y, propuesta de adjudicación correspondiente a la proposición presentada por el licitador en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obra denominado «Sistema de transporte público rápido en Las Palmas de Gran Canaria. Proyecto implantación carriles MetroGuagua. Tramo 8. Eduardo Benot – Juan Rejón». Expediente número URB28/22-O.

D.ª María Ángeles González Aguilar, jefa de la Unidad Técnica de Proyectos y Obras, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha 16 de septiembre de 2022, con el siguiente resultado:

“.../...”

Código Seguro De Verificación	0ZmtQQhZvC41GgBar68siQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	22/09/2022 11:42:41
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	22/09/2022 11:05:52
Observaciones		Página	1/11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El presente informe atiende a una única proposición económica presentada, siendo el importe de la misma la que a continuación se refleja, correspondiendo la última columna con el porcentaje de la baja ofertada respecto al presupuesto base de licitación.

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS	UNIDAD PORCENTUAL
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	3.146.765,15	13,06

Efectuados los cálculos aritméticos procedentes, según supuesto 1 del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y punto 8 del PCAP, se considerará, en principio, desproporcionada o temeraria la oferta cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Siendo la oferta presentada por la empresa LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. de 13,06 unidades porcentuales, no se considera como anormalmente baja.

Conclusiones

a) Al ser LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. la única oferta presentada y cumplir lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario de la obra.

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS (SIN IGIC)	OFERTAS (CON IGIC)	PUNTAJÓN
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	3.146.765,15	3.146.765,15	100,00

.../...”

A la vista del citado informe la Mesa acuerda proponer la adjudicación a la entidad LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. - A35069863 de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Acto de valoración de ofertas con criterios cuantificables automáticamente y, propuesta de adjudicación correspondiente a la proposición presentada por el licitador en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado «Suministro de uniformidad para los componentes de la Policía Local y los Agentes de Movilidad de Las Palmas de Gran Canaria, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo». Expediente número 48/22-C.

D.^a Antonia Esther Guedes Sánchez, técnico municipal adscrito a la Policía Local, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha 16 de septiembre de 2022, con el siguiente resultado:

“.../...”

La única empresa que presentó oferta es SAGRES, S.L., con CIF B36028991. [...]

C) CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA OFERTA

Todos los criterios de valoración son evaluables mediante fórmulas o parámetros, y son los siguientes (cláusula 8 del PCAP):

1.º) Precio: Porcentaje de baja ofertado (valoración de 0 a 60 puntos)

La valoración se basará en el porcentaje de descuento que el licitador establezca en su oferta, expresado en tanto por ciento con un máximo de dos decimales, y que se aplicará a los precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares; precios que se aplicarán durante el tiempo de duración del contrato, y sus prórrogas, en su caso. Se valorará la oferta realizada de acuerdo con la siguiente fórmula, una vez descartadas, en su caso, las ofertas anormalmente bajas:

$$P = pm * (\log(1+(9 * (O/mo))))$$

Siendo:

Código Seguro De Verificación	0ZmtQQhZvC41GgBar68siQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	22/09/2022 11:42:41
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	22/09/2022 11:05:52
Observaciones		Página	2/11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



P la puntuación a otorgar
pm la puntuación máxima
mo valor de la mejor oferta (baja porcentual máxima)
O el valor de la baja porcentual de la oferta que se valora
Log logaritmo decimal o en base 10
Descuento ofertado: 1%
Puntuación: 60 puntos

2.º) Reducción del plazo máximo de entrega del suministro sobre el previsto en el pliego (dos meses): valoración, de 0 a 15 puntos, con arreglo al siguiente detalle:

Entrega en dos meses (previsto en el PPTP): 0 puntos.
Entrega en un mes y 15 días: 10 puntos.
Entrega en un mes: 15 puntos.

Plazo de entrega ofertado: UN MES
Puntuación: 15 puntos

3.º) Disponer de un sistema de trazabilidad (valoración de 0 o 10 puntos)

Se otorgarán diez (10) puntos a la empresa que oferte la incorporación en todas las prendas un CDB (Código de barras) que podrá ser consultado a través de una opción disponible en la plataforma descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas por puntos y cero (0) puntos a las que no oferten este criterio.

La empresa licitadora SÍ ofrece el sistema precitado.
Puntuación: 10 puntos

4.º) Incorporación de escudos/distintivos de brazo en prendas en satín termosellados (valoración de 0 ó 10 puntos)

Se otorgarán diez (10) puntos a la empresa que oferte la incorporación de escudos/distintivos de brazo de la policía Canaria y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en satín termosellados en las prendas con código establecido en el anexo del PPTP, sin coste alguno por ningún concepto para el Ayuntamiento, y cero (0) puntos a las que no oferten este criterio.

La empresa licitadora SÍ incorpora lo señalado en este criterio.
Puntuación: 10 puntos

5.º) Criterio relacionado con aspectos sociales (Valoración de 0 a 5 puntos).

Compromiso de contratar para la ejecución del contrato a personas que se encuentren en situación de exclusión social o grave riesgo de estarlo (*): 1 punto por cada trabajador hasta un máximo de 3(**). Existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato: 2 puntos.

La empresa licitadora se compromete a efectuar TRES CONTRATACIONES.
Puntuación: 3 puntos
La empresa licitadora SÍ dispone de un plan de conciliación.
Puntuación: 2 puntos
Puntuación total: 5 puntos

PUNTUACIÓN PONDERADA TOTAL: 100 puntos

Por todo lo expuesto, por esta oficina gestora se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato de suministro de uniformidad para los componentes de la Policía Local y Agentes de Movilidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la mercantil SAGRES, S.L., con CIF B36028991, con arreglo al contenido de su oferta, una vez ha quedado acreditado el cumplimiento del objeto del contrato: la determinación de las características técnicas mínimas para la contratación del suministro de uniformidad para los componentes de los Cuerpos de Policía Local y de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

.../..."

A la vista del citado informe la Mesa acuerda proponer la adjudicación a la entidad SAGRES, S.L. - B36028991 de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación	0ZmtQQhZvC41GgBar68siQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	22/09/2022 11:42:41
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	22/09/2022 11:05:52
Observaciones		Página	3/11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CUARTO.- Acto de apertura y calificación del sobre que contiene la documentación administrativa y criterios basados en juicio de valor correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato denominado «Prestación de servicios para la organización, producción y ejecución de eventos de corta duración como son el "Día Mundial para la Prevención del Ahogamiento", el "Día Mundial de los Océanos" y el "Día Mundial del Surf" y otros actos de sensibilización medioambiental dirigidos principalmente a menores, fomentando la inserción laboral de personal en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato». Expediente de Contratación número 87/22-S.

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
Declaración responsable Anexo I , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
BENAL MUSIC CANARIAS 2020 AIE - V76363928	X		X		

La Mesa de Contratación acuerda admitir al licitador, al estar correcta la documentación, y dar traslado al centro gestor de la documentación a los efectos de que se efectúe la valoración de la misma y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe técnico.

QUINTO.- Acto de apertura ofertas criterios cuantificables automáticamente correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de obra denominado «Paseo marítimo de San Cristóbal. Tramo Plaza Antonio Sánchez Fleitas - Hoya de La Plata». Expediente número URB25/22-O.

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
Declaración responsable Anexo I , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. V76363928	X		X		
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. A06009104	X		X		
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES A35069863	X		X		
SATOCAN, S.A. A38232526	X		X		

Código Seguro De Verificación	0ZmtQQhZvC41GgBar68siQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	22/09/2022 11:42:41
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	22/09/2022 11:05:52
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores figuran como Anexo I a este acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

SEXTO.- Acto de apertura y calificación del sobre que contiene la documentación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de explotación «Quiosco Octogonal del Parque Santa Catalina y una zona aledaña para terraza al objeto de ser destinado a la actividad de bar-cafetería». Expediente número 1A-950/5867.

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
Declaración responsable Anexo I , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares					
COMERCIAL PAYEFRANK, S.L. B35230200	X		X		
INVERSIONES Y DESARROLLOS NTF, S.L. B76362219	X		X		
NEXUS POINT GLOBAL SL B76239417		X		X	
ORIGEN COLOMBIA, S.L. B76189083		X		X	
SORIA EXPERIENCE RESORT SL B87782082		X		X	
SERENITY SC J10829620		X		X	
LA OCTOGONAL DEL PARQUE SL B72495401	X		X		

Consta la presentación fuera de plazo de Luis Santiago Sánchez Sánchez con NIF: sin que se pueda acceder al contenido de la misma.

Con relación al DEUC, la empresa licitadora NEXUS POINT GLOBAL SL., declara que "No podrá presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente". Por lo expuesto, la Mesa admite provisionalmente a la citada empresa y le otorga plazo de subsanación de tres días a fin de que, con respecto al cumplimiento de la obligación de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y obligaciones tributarias, aclare si se trata de un error de cumplimentación del DEUC, y en tal caso

Código Seguro De Verificación	0ZmtQQhZvC41GgBar68siQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	22/09/2022 11:42:41
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	22/09/2022 11:05:52
Observaciones		Página	5/11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
Servicio de Contratación
Ref: JED/NOCM/ae

deberá remitir nuevo DEUC debidamente cumplimentado o si por el contrario manifiesta la imposibilidad de acreditar que se halla al corriente en cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social y tributarias en la fecha final de presentación de ofertas, estando por lo tanto incurso en prohibición de contratar - Artículos 71.1d) y 140.4 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con relación a la declaración responsable (anexo I), las empresas licitadoras ORIGEN COLOMBIA, S.L., SORIA EXPERIENCE RESORT S.L., y SERENITY S.C., presentan la misma sin firma digital. Por lo expuesto, la Mesa admite provisionalmente a la citada empresa y le otorga plazo de subsanación de tres días a fin de que, remitan la declaración responsable correctamente cumplimentada con firma digital.

Y sin más asuntos que tratar, a las 9:30 horas, por la señora presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

El Presidente,

Juan Espino Durán

La Secretaria,

Natalia Cárdenes Montesdeoca

Código Seguro De Verificación	0ZmtQQhZvC41GgBar68siQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	22/09/2022 11:42:41
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	22/09/2022 11:05:52
Observaciones		Página	6/11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
Servicio de Contratación
Ref: JED/NOCM/ae

ANEXO I

Código Seguro De Verificación	0ZmtQQhZvC41GgBar68siQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	22/09/2022 11:42:41	
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	22/09/2022 11:05:52	
Observaciones		Página	7/11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Proposición económica

Don Sergio García Santana, con D.N.I. número _____, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Paseo marítimo en San Cristóbal. Tramo plaza Antonio Sanchez Fleitas-Hoya de La Plata”** (expediente número **URB25/22-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L., en calidad de persona física designada para ejecutar el cargo por la administradora de la entidad, art. 212 bis de LSC, la también mercantil INHERTIT, S.L., según poder otorgado ante D. Carlos José Jarabo-Rivera, notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias el 12 de agosto de 2020, con el número 1.312 de su protocolo, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	1.416.000,00 euros
En letra (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL EUROS.-)	

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

SEBASTIAN
SERGIO GARCIA
(R: B35370469)

Firmado digitalmente por SEBASTIAN SERGIO GARCIA
Fecha: 2022.09.15 12:51:30

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de septiembre de 2022



Las Palmas de G.C.: Lomo La Plana, 24 – Local 8 – C.P. 35019 – Tel: 928491200 – Fax: 928424280
E-mail: administración@hermanostito.com

Código Seguro De Verificación	0ZmtQQhZvC41GgBar68siQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	22/09/2022 11:42:41
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	22/09/2022 11:05:52
Observaciones		Página	8/11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Don JOSE MARÍA ESPINOSA BEDIA, con D.N.I. número , mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Gobelás, número 15, , enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTOBAL. Tramo Plaza Antonio Sánchez Fleitas – Hoya de la Plata (Expediente de Contratación nº URB25/22-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA	
Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	1.295.638,85 euros
En letra (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO euros)	

En Madrid, a 13 de septiembre de 2022

13764330A
 JOSE MARIA
 ESPINOSA (R:
 A06009104)

Firmado digitalmente por
 13764330A JOSE MARIA ESPINOSA
 (R: A06009104)
 Nombre de reconocimiento (DN):
 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/
 PUESTO 1/66601/1205^0011^0302,
 serialNumber=IDCES-1
 givenName=JOSE MARIA
 sn=ESPINOSA BEDIA, cn=
 JOSE MARIA ESPINOSA (R:
 A06009104), 2.5.4.97=VATES-
 A06009104, o=JOCA INGENIERIA Y
 CONSTRUCCIONES SA, c=ES
 Fecha: 2022.09.13 09:48:10 +02'00'

Fdo. José María Espinosa Bedia

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
0ZmtQqhZvC41GgBar68siQ==	Firmado	22/09/2022 11:42:41
Firmado Por	Firmado	22/09/2022 11:05:52
Observaciones	Página	9/11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



D. JAIME LUIS PEREIRA GONZÁLEZ, con D.N.I. nº [redacted] y D. CARLOS ALBERTO MARRERO MONTESDEOCA, con D.N.I. nº [redacted], mayores de edad, con domicilio, a efecto de notificaciones, en Las Palmas de Gran Canaria, Provincia de Las Palmas, calle Concepción Arenal, número 20, piso 2º, enterados de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL. TRAMO PLAZA ANTONIO FLEITAS – HOYA DE LA PLATA”** (Expediente de Contratación nº URB25/22-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.** con Número de Identificación Fiscal A-35069863, en calidad de Apoderados Mancomunados de la misma, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato, teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.	1.408.255,29 €
---	-----------------------

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de septiembre de 2.022.

Firmado digitalmente por
JAIME LUIS PEREIRA (R: A35069863)
 Fecha: 2022.09.16 11:37:04 +01'00'

Fdo. Jaime Luis Pereira González

42854356C Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO MARRERO (R: A35069863)
 Fecha: 2022.09.16 11:37:20 +01'00'

Fdo. Carlos Alberto Marrero Montesdeoca

Código Seguro De Verificación	0ZmtQQhZvC41GgBar68siQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	22/09/2022 11:42:41
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	22/09/2022 11:05:52
Observaciones		Página	10/11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Doña **NURIA PENALVA MARTÍNEZ**, con D.N.I. núm. , mayor de edad, , con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, avenida Alcalde Díaz Saavedra Navarro nº 31 – Edificio Archipelago, enterada de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "PASEO MARÍTIMO EN SAN CRISTÓBAL. TRAMO PLAZA ANTONIO PLAZA ANTONIO SÁNCHEZ FLEITAS – HOYA DE LA PLATA" (expediente número URB25/22-0), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en calidad de Apoderada de **SATOCAN, S.A.** con C.I.F. núm. **A-38.232.526**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA	
Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	1.445.000,00 €
UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS	

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de septiembre de 2022.

Firmado por
 ***2973** NURIA
 PENALVA (R:
 ****3252*) el día
 16/09/2022 con un

SATOCAN, S.A.
 CIF : A38232526

SATOCAN S.A.
 C.I.F. A-38232526
 Tomo 1724, Folio 107. Sección 8. Hoja GC. 33417. Inscripción 2ª

Avenida Alcalde Díaz Saavedra Navarro nº 31
 35001 Las Palmas de Gran Canaria
 T 928 932 200 F 928 932 275

Código Seguro De Verificación	0ZmtQQhZvC41GgBar68siQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	22/09/2022 11:42:41
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	22/09/2022 11:05:52
Observaciones		Página	11/11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

